Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 14 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-41811-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°58/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos e insumos descartables solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 117/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N°569/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°33.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 36, el jefe del Servicio Bioq. Manuel BOUTUREIRA, recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 a 21 de la Compra Directa N°58/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°168 incorporado en documento GEN N°14 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°68.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N°188/23, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19 y N°188/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°58/2023 referente a la adquisición trimestral de insumos e insumos descartables solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, autorizando su llamado por Disposición H.R.U. N°569/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARTROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 ($2.678.441,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 a 21 de la Compra N°58/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARTROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 ($2.678.441,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes deCompra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 714 /2023

HRU
.
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 714 / 2023

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ASERTIVA S.A. CUIT N° 30-71173615-4	N°07.-	$ 21.558,60.-
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0	N°02, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 17, 20 y 21.-	$ 1.843.213,00.-
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N° 30-70765329-5	N°01, 15, 16 y 19.-	$ 248.794,40.-
SAWKO, ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2	N°03, 11 y 18.-	$ 139.875,00.-
INSUMED S. A. S. – CUIT N° 30-71766125-3	N°12, 13 y 14.-	$425.000,00.-
	TOTAL	**$** 2.678.441,00.-

HRU
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO VALLE MARCOS SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego

14/07/2023 09:51